

## **X congreso sobre la Prevención del delito y el tratamiento del delincuente**

Segmento de alto Nivel.

Intervención del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Dr. Juan Chahin Lupo

Viena, 14 de abril de 2000

Sr. Presidente.

Comprendiendo la necesidad de “asegurar” el proceso democrático, Bolivia inscribe sus reformas judiciales como una de las más fundamentales políticas de Estado. La agenda estratégica ha creado una onda expansiva y logrado un camino hacia la conquista del Imperio de la Ley. Ese camino nos muestra el nuevo rol del Estado, que comparte responsabilidades en su accionar con la sociedad civil.

Sin ese fuerte dialogo democrático, no seria posible el cambio del sistema judicial boliviano, que se traduce en los mecanismos propios para la lucha contra la injusticia que provoca la pobreza. Ese nuevo rol del Estado se inspira en principios de respeto a los derechos humanos, busca la seguridad jurídica, la transparencia y la participación social. Se inspira asimismo en el respeto a la diferencia y en la no discriminación, lo que permitirá el mejor acceso a la justicia.

Para ello es indispensable recuperar la confianza en el sistema de administración de justicia; promover y modernizar la normatividad vigente; desarrollar programas y normas que hagan viable la solución alternativa de conflictos. Con esa visión de la nueva justicia boliviana, pusimos en funcionamiento hace dos años en Tribunal Constitucional, el Consejo de la Judicatura y el Defensor del Pueblo, instituciones destinadas al fortalecimiento democrático.

Una justicia para todos, que supere la asfixiante lentitud del sistema y la incertidumbre jurídica que solo genero impunidad y corrupción, requería de una profunda convicción política que permita el adecuado desarrollo de las instituciones antes mencionadas; así generamos espacios que comprometen y corresponsabilizan a la sociedad en su conjunto, reclamando de ellos su activa participación ciudadana a través de sus organizaciones, sean estas laborales,

universitarias colegio de abogados comunicadores sociales, empresa privada, organizaciones no

gubernamentales, fundaciones, en fin. Esta visión, que compartimos con todos los organismos de la cooperación internacional, nos permite garantizar y asegurar el desarrollo de este largo proceso.

Los eficientes programas de capacitación de todos los operadores del sistema judicial y de las universidades; la incorporación de sistemas gerenciales judiciales, que racionalicen la carga procesal y administren juicios y sentencias; los presupuestos que permitan al Poder Judicial desarrollar sus planes expansivos de infraestructuras básicas, así como la ampliación de sistemas modernos de tecnología informática y la urgente atención de salarios competitivos, nos aseguran ya los primeros logros de la reforma.

Con autentica voluntad, estamos implementando el nuevo Código de Procedimiento Penal, al cual me referí en mi anterior intervención en este Congreso, que permitirá construir un sistema de Justicia Penal acusatorio oral, público, contradictorio y continuo, con la intervención de Tribunales de Sentencia, constituidos por dos jueces técnicos y dos jueces ciudadanos, que aseguren el control democrático en la justicia.

Estamos en el primer año de la *Vacatio Legis* que prevé la implementación del Procedimiento Penal moderno en condiciones de oportunidad, adecuando las instituciones y normativas y procediendo al descongestionamiento de causas del actual sistema. Al mismo tiempo, se incorporan conceptos de difusión y de capacitación, tanto a operadores como a la sociedad civil, para que en mayo del año 2001 los bolivianos nos encontremos preparados para la vigencia plena del Procedimiento Penal.

Era indispensable transformar y fortalecer el Ministerio Público y crear el Instituto de Capacitación del mismo, por lo que hoy en el Congreso boliviano se debate la nueva Ley del Ministerio. En el mismo ente legislativo se propone la modernización de Leyes para la Policía Técnica Policial, el Instituto Forense, la Seguridad ciudadana, los Códigos de Tránsito y Seguridad Vial, Tenencia de armas, municiones y explosivos, Migración y Ejecución Penal. Estas leyes, junto a los nuevos sistemas de Política Carcelaria, permitirán el encuentro con la nueva Justicia Penal.

La defensa Pública, destinada a los internos de escasos recursos, cumple su elevada función en toda la República, a cargo del Ministerio de Justicia, así como opera las oficinas de defensa y promoción de derechos humanos, tarea que no podría mantenerse si no contara con la decidida cooperación internacional. Hoy podemos medir el impacto social de

estas acciones por la enorme cantidad de casos que se atienden a diario y su consecuente solución.

Quisiera referirme brevemente a las acciones que emprendemos para luchar contra el flagelo de la corrupción, la delincuencia organizada y el narcotráfico, sabiendo que estas constituyen una grave amenaza para la sociedad, la democracia y el desarrollo humano.

Una fuerte campana nacional de lucha contra la corrupción se inicia en el país con la premisa de revalorizar las conductas de los funcionarios, la ética individual y colectiva. El Gobierno de Bolivia, con el apoyo del Banco Mundial y de Transparencia Internacional, ha iniciado un trabajo de evaluación e implementación de acciones coordinadas para enfrentar este fenómeno.

En ese contexto, se desarrollaron procesos de fortalecimiento institucional con la implantación de las reformas judiciales, de sistemas de administración y control gubernamental, a cargo de la Contraloría General de la República, la modernización de los servicios de impuestos internos y la implantación de la nueva Ley de Aduanas. Otra medida que esta en curso es la ampliación del Estatuto del Funcionario Público y próximamente serán leyes de la República el nuevo Procedimiento Administrativo, el Código de Etica del Funcionario Público y la Ley Orgánica del Poder Judicial, que permitirán un mejor accionar del Estado, del gobierno y de la sociedad para erradicar la corrupción.

Contamos con la Unidad de Investigaciones Financieras que se halla en proceso de crecimiento y que nos permite, junto a la Superintendencia General de Bancos procesar y prevenir acciones financieras de dudosa procedencia, conocidas como blanqueo de dinero, cuyo delito se haya tipificado en nuestra codificación para su inmediata persecución y sanción.

En lo que se refiere a la lucha contra el narcotráfico, Bolivia ha alcanzado importantísimos logros en la erradicación de cultivos ilegales y excedentarios de coca, como producto de una gran esfuerzo nacional. Esta acción, sin embargo, debe merecer un mayor apoyo, en el marco de la corresponsabilidad, de toda la comunidad internacional, puesto que sin él, será imposible poner en acción políticas de desarrollo alternativo que aseguren al campesino programas agrícolas productivos para alcanzar mejores niveles de vida.

Señor Presidente.

Venimos a este encuentro con la misma convicción de siempre, sabiendo que es urgente e impostergable el tratamiento común de la lucha contra la delincuencia, venga de donde venga, así como la adopción de políticas públicas destinadas a la prevención del delito, de la implantación de sistemas avanzados de política carcelaria, conducentes a la rehabilitación social del delincuente y al resarcimiento del daño causado. Estaremos en todos los foros, exigiendo el avance de estos programas, pidiendo se globalice la ética y la providad y se ponga en marcha una oportuna y decidida cooperación y atención a los esfuerzos que desarrollamos.

No deseamos que encuentros como el presente diluyan las aspiraciones de los ciudadanos o que se conviertan en simples declaraciones archivadas posteriormente en bibliotecas. El ciudadano espera respuestas a sus problemas para encontrar oportunidades que le permitan luchar contra la desigualdad social y económica. El Estado desea contar con instrumentos que le permitan lograr las metas que se propone, en busca de justicia social. No debiéramos perder el tiempo inaplazable del siglo XXI, porque es nuestra responsabilidad salvar la sociedad de la delincuencia organizada y entregar a las nuevas generaciones emprendimientos que motiven a las comunidades en la búsqueda de la dignidad humana.

Muchas gracias.